

MENDOZA, **31 MAY 2018**

VISTO:

El EXP-CUY: 7542/2018, en el que se tramita la conformación de una COMISION DE REVALIDA, con el fin de estudiar las solicitudes presentadas para revalidar títulos profesionales de la Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto por Ordenanza 002/2008-CD, (fs.2/7) que en su Artículo 10º dice "...La facultad o instituto designará una Comisión de reválida compuesta por un profesor de cada área o departamento de los que integran el currículum de la carrera a la que corresponde el título que se presente revalidar. La Comisión deberá estar constituida por un mínimo de tres Profesores..."

Que a fs. 1, Secretaría Académica propone la integración de la misma y el Consejo Directivo dispuso en su sesión de fecha 15 de mayo de 2018, que el trabajo de la Comisión de Reválida se realice por Departamentos;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

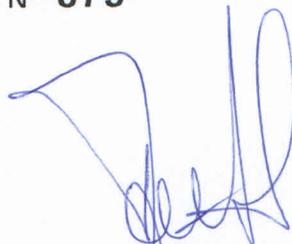
ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes miembros para que integren la COMISION DE REVALIDA, que cumplirá con las funciones detalladas en el Artículo 11º de la Ordenanza N° 002/2008-CS, para los trámites iniciados en esta Facultad:

- Prof. Od. Walter Oscar LOPRESTI
- Prof. Magter Claudia Nélide FERNANDEZ
- Prof. Dra. Graciela Roxana PEÑA
- Prof. Bioq. Ana María RUIZ
- Prof. Od. María Cecilia PORTA
- Prof. Méd. Raúl Eduardo VILLA

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo:

RESOLUCION N° 079

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA